

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 227

Impreso el día 18 de agosto de 2026

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Fallecimiento** de Carlos Alberto Solari, “Indio Solari”, cantante y compositor, acaecido el día 5 de junio de 2026. *Expresión de pesar y otras cuestiones conexas.*

1. **Selva.** (2.662-D.-2026.)
2. **Paulón y Farias.** (2.674-D.-2026.)
3. **Monzón.** (2.680-D.-2026.)
4. **Valdés.** (2.700-D.-2026.)
5. **Gutiérrez C., Schiaretto, Basualdo C., García Aresca, Brügge, Paulón, Lousteau, Juliano, Nuñez y Farias.** (2.798-D.-2026.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Selva y el de la señora diputada Monzón y los proyectos de resolución del señor diputado Paulón y otro señor diputado, el del señor diputado Valdés y el del señor diputado Gutiérrez C. y otros/a señores/a diputados/a, por los que se expresa pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Solari, beneplácito por el aporte cultural que significó su carrera artística y se destaca el valor social y cultural de las manifestaciones de afecto y reconocimiento ocurridas en toda la Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Solari, conocido artísticamente como “Indio Solari”, destacado cantante y composi-

tor, referente indiscutido de la cultura argentina y figura icónica de la banda “Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota”, ocurrido el 5 de junio de 2026.

Expresar sus condolencias a sus familiares, amigos, colaboradores, a toda la comunidad artística de nuestro país y a los millones de personas que encontraron en su obra una expresión artística y cultural que marcó a generaciones de argentinos y argentinas.

Expresar beneplácito por la extraordinaria trayectoria de Carlos Alberto “El Indio Solari”, honrando un legado artístico y cultural que ha trascendido generaciones, regiones, identidades y sectores sociales; y en reconocimiento a su aporte a la música nacional y a la cultura argentina por más de cuatro décadas, su compromiso con los valores democráticos, la memoria y los derechos humanos, en la construcción de una identidad colectiva que abrazó, escuchó y contuvo a miles y miles de compatriotas.

Destacar el valor social y cultural de las manifestaciones de afecto y reconocimiento expresadas por amplios sectores de la sociedad argentina hacia su figura a lo largo y ancho de nuestro país, como reflejo de la profunda huella que su obra ha dejado en la vida cultural del país.

Sala de la Comisión, 11 de agosto de 2026.

Lorena Pokoik. – María C. Ibañez. – Barbara Andreussi. – Lourdes M. Arrieta. – Yolanda Vega. – Patricia Holzman. – Guillermo C. Agüero. – Carlos A. Almena. – Alejandrina Borgatta. – Adrián Brizuela. – Eliana Bruno. – Julieta M. Campo. – María F. De Sensi. – Fernanda Díaz. – Maximiliano Ferraro. – María V. Gallardo. – Álvaro García. – Antonela Giampieri. – Alfredo Gonzales. – María L. González Estevarena. – Cecilia López Pasquali. – Fernanda Miño. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Esteban Paulón. – Gabriela Pedrali. –

*Miguel Rodríguez. – Rubén D. Torres. –
Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Selva y el de la señora diputada Monzón y los proyectos de resolución del señor diputado Paulón y otro señor diputado, el del señor diputado Valdés y el del señor diputado Gutiérrez C. y otros/a señores/a diputados/a, por los que se expresa pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Solari, beneplácito por el aporte cultural que significó su carrera artística y se destaca el valor social y cultural de las manifestaciones de afecto y reconocimiento ocurridas en toda la Argentina. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, unificados en un solo dictamen, como proyecto de resolución.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más profundo pesar por el fallecimiento del señor Carlos Alberto “El Indio” Solari, destacado cantante y compositor, referente indiscutido de la cultura argentina y figura icónica de la banda “Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota”, ocurrido el 5 de junio de 2026, expresando sus condolencias a sus familiares, amigos y a toda la comunidad artística de nuestro país.

Sabrina Selva.

*Las/os señoras/es diputadas/os Sand,
Andino, Castagneto, Araujo Hernández,
Tepp, Freites, Ianni, Rossi, Hadad,
Yasky, Campo, Aguirre solicitan ser
adherentes.*

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su profundo pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto “Indio” Solari, ocurrido el 5 de junio de 2026.

Asimismo, rendir homenaje y honrar su legado artístico y cultural, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria, a su aporte fundamental a la música nacional, a su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la cultura popular argentina, a su compromiso con los valores democráticos, la memoria y los derechos humanos, y a la huella que su obra dejó en generaciones de argentinos y argentinas.

Esteban Paulón. – Pablo Farías.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento de Carlos Alberto Solari, conocido artísticamente como “Indio Solari”, ocurrido el día 5 de junio de 2026, y expresa sus condolencias a sus familiares, amistades, colaboradores y a las millones de personas que encontraron en su obra una expresión artística y cultural que marcó a generaciones de argentinos y argentinas.

Asimismo, destaca su extraordinaria trayectoria como músico, compositor y referente ineludible del rock nacional, cuyo legado constituye un aporte fundamental al patrimonio cultural contemporáneo de la República Argentina.

Roxana Monzón.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la trayectoria de Carlos Alberto “El Indio” Solari, por su aporte a la música nacional y a la cultura de nuestro país por más cuatro décadas, reconociendo su legado en la construcción de una identidad colectiva que abrazó, escuchó y contuvo a miles y miles de compatriotas.

Eduardo F. Valdés.

5

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento a Carlos Alberto Solari, conocido artísticamente como “Indio Solari”, por su extraordinario aporte a la cultura argentina y por el legado artístico construido a lo largo de décadas de

trayectoria, cuya obra ha trascendido generaciones, regiones, identidades y sectores sociales, constituyéndose en una de las expresiones culturales más relevantes de la Argentina contemporánea.

Destacar asimismo el valor social y cultural de las manifestaciones de afecto y reconocimiento expresadas por amplios sectores de la sociedad argentina

hacia su figura, como reflejo de la profunda huella que su obra ha dejado en la vida cultural del país.

*Carlos Gutiérrez. – Carolina Basualdo.
– Juan F. Brügge. – Pablo Farias. –
Ignacio García Aresca. – Pablo Juliano.
– Martín Lousteau. – José Nuñez. –
Esteban Paulón. – Juan Schiaretta.*